

83294



25 MAY 1882

MODELO DE UTILIDAD

DURACION: 20 AÑOS

OBJETO: "CALZADO FEMEMINO DE PISO DE PITA VULCANI-
ZADA"

A favor de: D. ANTONIO SOTO LLEDO

Domiciliado en: CREVILLENTE (ALICANTE)

Nacionalidad: ESPAÑOLA

93294



Tal como su enunciado indica, la invención que se presenta consiste en un nuevo modelo de calzado femenino cuyo piso o suela está formado por tejido de pita - vulcanizado.

5

No es necesario extenderse en largas consideraciones acerca de la importancia que ofrece una invención como la que contemplamos, ya que de la simple exposición de sus características se deduce con fuerza incontrastable.

10

Señalamos, sin embargo, el hecho de que la invención, cuyo registro se preconiza por medio del presente escrito, supone una serie de ventajas de evidente calibre con arreglo a los modelos tradicionales utilizados comúnmente en este campo.

15

En efecto, tales ventajas pueden polarizarse en dos principales, siquiera sea solamente a efectos de la explicación del modelo. Por una parte, tenemos que la invención trabaja con un material, la pita, cuya posibilidad de vulcanización es un tanto compleja, lo que motiva el hecho cierto de que, en el mercado, se ven muy pocas zapatillas de pita vulcanizada. Por otra parte, los escasos modelos conocidos se limitan al tipo tradicional, consistente en que el tejido de pita formaba el cuerpo o empalizada del calzado, mientras que el piso o suela estaba compuesto de alguna sustancia de esponja o goma dura, que actuaba como

20

25

93294



aglutinante para constituir el piso con un material idónea de goma, preferentemente cuerolite.

Tenemos así, que la invención que presentamos, además de destacar poderosamente por sus cualidades absolutamente desconocidas, supera a los modelos tradicionales aún en aquellos puntos que son comunes a todos los tipos utilizados. La importancia del registro que se pretende es, pues, evidente.

Esto aprte, el modelo que se ofrece a la consideración del Registro presenta unas características de comodidad, estética, duración y economía que nos relevan de insistir más en la importancia de la invención, puesto que tales ventajas se derivan de una escueta explicación de las características peculiares del modelo.

Consiste la invención en un modelo de calzado femenino cuyo piso o suela está formado, fundamentalmente, por un tejido de pita vulcanizada. Este tejido de pita utilizado puede ser indistintamente de producción nacional, o bien de la llamada pita sisal o de importación. El vulcanizado se consigue con cualquiera de los procedimientos que normalmente se emplean en esta industrial. Por ejemplo, cortando el tejido de pita y acoplándolo a un molde en el que está preparada una carga de goma, yendo todo ajustado herméticamente por medio de un soporte, se produce entonces una corriente eléctrica que derrite la goma hasta transformarla en un líquido que se extiende por todo el piso y los bordes del modelo, produciéndose así la vulcanización.

93294



pretendida.

Ahora bien, para la consecución del modelo objeto del presente registro, la vulcanización no se extiende al piso del calzado, sino que se hace detener en los bordes del mismo y, por lo tanto, solamente se extiende a los cantos del modelo. Se consigue así un modelo de calzado totalmente original, en el que el cuerpo o empalizada así como el piso o suela están formados por tejidos de pita, mientras que los bordes de unión de la empalizada con el piso van vulcanizados, delimitado una franja de vulcanización todo el contorno de la suela.

Con el fin de hacer más clara esta explicación, y ayudar así a una más completa comprensión del objeto de la presente invención, se han representado, en el plano adjunto, las principales características del modelo.

La figura 1ª representa una vista del modelo de perfil en la que pueden apreciarse las características fundamentales de la invención, tal como la unión de los bordes vulcanizados al tejido de pita que constituye el cuerpo y la suela del calzado. La figura 2ª representa una vista de la invención, con la parte del piso colocada frontalmente, con el fin de hacer notar como la suela del modelo está constituida por tejido de pita, mientras que los bordes del piso lo forman unas partes vulcanizadas.

A fin de facilitar el examen de los dibujos se han señalado las siguientes características:



25

A) Cuerpo o empalizada de tejido de pita.

B) Bordes vulcanizados

C) Suela o piso de tejido de pital

80 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que pudiera introducirse se considerará incluida dentro de la misma en tanto no altere sus características fundamentales.

85 Por último se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES.

1ª) "CALZADO FEMENINO DE PISO DE PITA VULCANIZADA", caracterizado fundamentalmente por estar constituido por un tejido de pita que forma el cuerpo, parte superior del calzado, y el piso del mismo, mientras que los bordes de unión del cuerpo y el piso están cubierto por esponja vulcanizada.

2ª) "CALZADO FEMENINO DE PISO DE PITA VULCANIZADA" según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la unión del tejido de pita a los bordes vulcanizados se logra mediante cualquier procedimiento conocido.

3ª) "CALZADO FEMENINO DE PISO DE PITA VULCANIZADA" Todo ello tal y como queda expuesto en la presente Memoria Descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios, y no adjunto.

Madrid, 25 de Mayo 1.962

LUIS M. DE JONZONCO
POR PODER.

Procurador Fiscal de Madrid

93294



93

Fig. 1

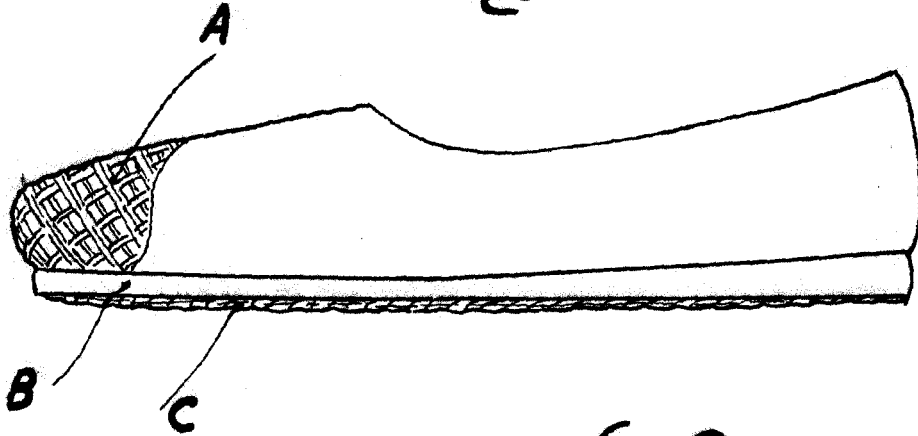
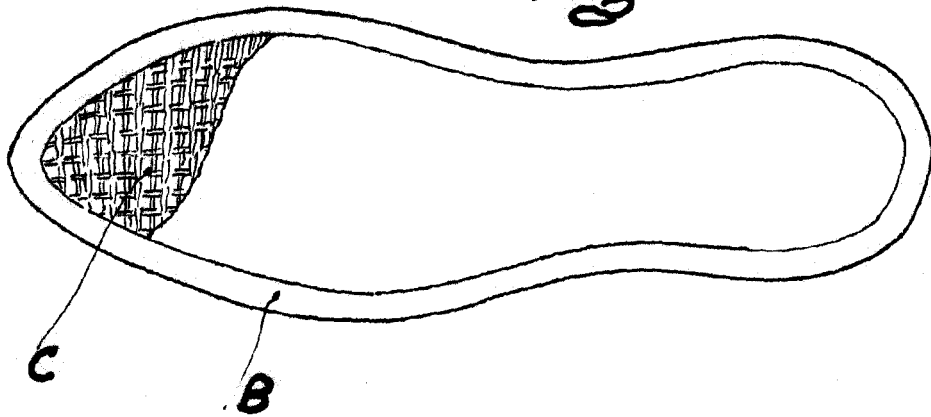


Fig. 2



Escala variable

LUIS M. DE ZUNZUNEGUI
POR FOMER.

Fausto Sánchez

Firmado: Fausto Sánchez

Zunzunegui